

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**220****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Cuéllar Sánchez, contra la empresa “Transporte Logística y Distribución Rodríguez, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Miguel Ángel Cuéllar Sánchez, frente a “Transportes Logística y Distribución Rodríguez, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Y diligencia de ordenación citando a las partes a comparecencia, con el siguiente texto:

Se tiene por solicitada la ejecución y conforme al auto del día de la fecha, se acuerda citar a comparecencia a las partes para el día 23 de julio de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transporte Logística y Distribución Rodríguez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo social.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.597/10)